



202630094219

Fecha Radicado: 2026-03-04 07:46:28



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señores.

IGLESIA COMUNIDAD CRISTIANA DE FE Y VIENTO FRESCO

Propietarios del vehículo de placas CMW91

Medellin - Antioquia

Asunto: Notificación por Aviso

Resolución No. 49284 del 16/01/2026.

Placa: **CMW91**

La presente publicación es con el fin de notificarlo de la **Resolución N° 49284 del 16/01/2026**. *"Por medio de la cual se autoriza la CANCELACION relacionada con el vehículo de placa **CMW91**".*

Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino y que contra la Resolución NO procede recurso alguno.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 69 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Fecha de Fijación: 06 de marzo del 2026 a las 7:30 a.m.

Fecha de Des Fijación: 12 de marzo del 2026 a las 5:30 p.m.

Adjunta: Copia íntegra del acto administrativo

Cordialmente,

JUAN DIEGO ALZATE GARCIA
SUBSECRETARIO DE DESPACHO



202630094219

Fecha Radicado: 2026-03-04 07:46:28



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

RESOLUCION No. 49284
(16 DE ENERO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACION DE LA
LICENCIA DE TRANSITO POR HURTO AL AUTOMOTOR DE PLACAS:
CMW91

EL SUBSECRETARIO TÉCNICO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS
CONFERIDAS LA LEY 769 DE 2002 Y:

CONSIDERANDO:

a). Que el señor(a) IGLESIA COMUNIDAD CRISTIANA DE FE Y VIENTO FRESCO con Nit 8110009235

Solicitó mediante el Formulario Único Nacional la CANCELACION DE LA LICENCIA DE TRANSITO
POR HURTO del automotor con las siguientes características:

Placas: CMW91

Marca: YAMAHA

Modelo: 1995

Motor: 3NX073769

Chasis: 3NX073769

Servicio: PARTICULAR

Serie:

Clase: MOTOCICLETA

Color: ROJO Y BLANCO

b.) Que en vista de que hasta la fecha el Automotor aún no ha sido recuperado por su propietario,
presenta ante esta Secretaría los requisitos exigidos para realizar el Trámite de CANCELACION POR
HURTO

Por lo anteriormente expuesto, esta Secretaría,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la CANCELACION DE LA LICENCIA DE TRANSITO POR HURTO del
vehículo de placas: CMW91 a nombre de IGLESIA COMUNIDAD CRISTIANA DE FE
Y VIENTO FRESCO con Nit 8110009235 quien solicitó dicha cancelación ante esta
Secretaría.

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución sustituye la licencia de tránsito definitiva (Matrícula)

ARTICULO TERCERO: Trasladar información de la novedad al ministerio de transporte para lo de su
competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no es
susceptible de interponer recurso alguno.

Dada en Medellín - Antioquia, el 16 DE ENERO DE 2026

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Funcionario STTM

Diago

SAMUEL CHAHÍN HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO TÉCNICO

LUZ AIDE HIGUITA HERNÁNDEZ
Funcionario Aprueba

www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

